

**ACTA SESION ORDINARIA CONCEJO COMUNA DE TALCA**

En el nombre de Dios, se abre la sesión.

En Talca, a 14 de Marzo del Año 2012, siendo las 17:15 horas, se inicia la sesión ordinaria del Concejo Comuna de Talca, dirigida por su Presidente y Alcalde de la I. Municipalidad de Talca, señor JUAN CASTRO PRIETO, contando con la participación de los siguientes Concejales :

**SRA. PAULINA ELISSETCHE HURTADO**

**SR. LUIS VIELMA ALFARO**

**SR. MANUEL YAÑEZ OLAVE**

**SR. PATRICIO HERRERA BLANCO**

**SR. RUBEN ALBORNOZ DACHELET**

**SR. MANUEL SAAVEDRA ROJAS**

**SR. CARLOS RAMIREZ PALMA**

**SR. JULIO CHERIF PEREZ**

**SR. YAMIL ALLENDE YABER**

**: SECRETARIO MUNICIPAL**

- 1.- Aprobación Actas : - Sesión Ordinaria de fecha 01 de Febrero 2012  
- Sesión Ordinaria de fecha 02 de Febrero 2012  
- Sesión Ordinaria de fecha 03 de Febrero 2012
- 2.- Informe respecto de cometido a la República de China.
- 3.- Acuerdo para conceder extrajudicialmente monto por concepto de gastos Médicos, de la señora María Olivares Echeverría.
- 4.- Acuerdo para fijar plazo a comodato otorgado a Junta de Vecinos Mantos Del Río.
- 5.- Acuerdo para fijar plazo a comodato otorgado a Junta de Vecinos Villa Río.
- 6.- Acuerdo para aprobar contratación "Servicios Celebración de Actividad Mes De la Mujer Talca".
- 7.- Acuerdo para autorizar a Junta de Vecinos Daniel Rebolledo para arrendar Locales comerciales recibidos en comodato.

8.- Acuerdo para fijar fecha tercera sesión ordinaria mes de Marzo.

9.- Incidentes.

**Tabla Complementaria :**

- 1.- Acuerdo para aprobar conciliación judicial en causa laboral  
Caratulado I. Municipalidad de Talca con Olivares, RIT 0-20-2012.
- 2.- Acuerdo para otorgar subvenciones.
- 3.- Informe sobre modificaciones a constitución de Corporaciones.
- 4.- Solicitud de Patente de Alcohol :
  - Cambio de Nombre y Traslado del Giro Depósito de Bebidas Alcohólicas, a nombre de Patricio González Castro.

**Señor Allende**, pide silencio al público presente, si ello no ocurre se verán en la obligación de que la sesión de Concejo continúe sin la presencia de público, este es un Concejo Municipal en el cual interviene el Alcalde y los Concejales, y si algún asistente levanta la mano para intervenir previamente debe haber un acuerdo de Concejo.

**1° PUNTO : Se aprueban sin observaciones las Actas de fecha 01, 02, y 03 de Febrero 2012.**

**2° PUNTO : Informe respecto de cometido a la República de China.**

**Señor Leonel Rojas**, indica que le corresponde hacer la presentación del cometido a la República de China.

Comenzará con una explicación general que tiene que ver con posesionarse en cuál es la relevancia de esta acción.

China se ubica en el Continente de Asia, tiene un régimen similar a uno federal de administración, la Capital Pequín o Beijín, el idioma es el Chino Mandarín, tiene casi de 10 millones de km<sup>2</sup> de superficie, supera los 1.400 millones de habitantes, y la Provincia que les correspondía visitar con la cual se hizo el hermanamiento es Zhejiang, seguida por Shanghai, su Capital es Hangzhou, tiene una subdivisión de 11 Prefecturas, 90 Distritos y 1.570 Cantones, al hacer la equivalencia a la realidad propia, se puede decir que dicha Provincia es el equivalente a una Región en Chile, desde el punto de vista de la administración y las Prefecturas son el equivalente a una Provincia. La superficie es sobre 100.000 km<sup>2</sup>, población superior a los 47 millones de habitantes.

Dentro de las ciudades más importantes está Lishui, con la cual se firmó un hermanamiento con ciudad de Talca.

En la Subdivisión están las 11 Prefecturas, la N° 6 es la de Lishui, cuya capital es la misma ciudad, se ubica en la parte inferior de la Provincia de Zhoushan.

Muestra el viaje, recorrido general, delegación, lugares y objetivos que se perseguían.

En lo demarcado de color rojo está la Provincia, el arribo fue a la ciudad de Shanghai, se visitó alrededor de 8 ciudades, en las cuales permanecieron del orden promedio de 2 días cada una, la metodología que los anfitriones tenían preparado era, reunión con la línea política de la ciudad, con los administradores de ella, luego, visitas a las empresas, hitos culturales, hitos turísticos.

Primero visitaron la ciudad de Gansu, capital de la provincia, luego se fueron a la ciudad de Yiwu cuya característica y en esto los anfitriones fueron muy claros, ellos intentan posesionarse en un país tan grande, nominando a cada una de sus ciudades con una característica particular, Gansu se autodenomina como la ciudad más bella de China, y Yiwu es el supermercado mayorista de China, donde se concentra gran parte del comercio de los países que van a comprar; luego se fueron a la ciudad de Lishui, posteriormente a la ciudad de Yunhé con quien se firmó hermanamiento con la ciudad de Curicó, Longquan reúne gran parte de la riqueza histórica de la provincia, Qingtian que dice es la ciudad que exporta más empresarios chinos hacia el mundo, Ganso es el puerto principal de la provincia de exportación, y de retorno a Shanghai, Ningbo que también es puerto. Esta fue la ruta general de las más de 8 ciudades que correspondió visitar y conocer.

Muestra la lista de la delegación completa, acompañaron a la delegación el Alcalde de Curicó, Hugo Rey, el de Talca, Juan Castro, Cónsul de Chile en Shanghai Don Claudio Rojas, Alvaro Cofré y Zou Jianbing que era el enlace de contacto entre las ciudades que se hermanaron, los señores Mario Undurraga y Luis Rojas, de Curicó, él, junto a Juan Carlos Díaz y Don Walter Barramuño, y Hai Fung Joo, traductor. Eran 10 personas más el Cónsul.

Presenta un video que resume la presentación que tiene la ciudad que visitaron.

La ciudad de Lishui es la capital de la provincia que representa, tiene del orden de 600.000 habitantes, se autodenomina la ciudad ecológica de China, trabajan para promocionarse como tal, donde se puede vivir, disfrutar de la vida conjuntamente con la naturaleza, ese es el slogan. La organización de los anfitriones establecía el conocer a las autoridades políticas y públicas de cada ciudad, el dar a conocer la realidad cultural, por tanto las visitas obligadas eran a Museos, Casas relacionadas con el Arte, atractivos turísticos.

Muestra la visita a un Parque en la ciudad de los juguetes de madera, se generan juegos didácticos para niños y adultos, con empresario Chino que vive en Chile y es el enlace para el hermanamiento, cena con el Secretario General del Gobierno de esa provincia.

Visita al Centro Comercial Mayorista de la ciudad de Yiwu, y si se desea visitar cada uno de los locales que están ahí, demora 6 meses, es una superficie equivalente del orden de 60 km de extensión, se visitó 2 Distritos de los 5 que son, ahí se concentra todo el comercio de los productos que produce China.

Muestra al Alcalde saludando al Vice Alcalde que estuvo el año pasado acá, coincidentemente en la ciudad de Lishui se está desarrollando el Encuentro Nacional del Partido Comunista, el anfitrión fue justamente el Secretario del Partido a nivel nacional, fue a tal el nivel de coordinación que no estuvieron exentos de sorpresa, uno de los participantes recibió en una de las cenas la sorpresa que apagarán las luces y presentarán la celebración de su cumpleaños.

La ribera del río que cruza hacia Lishui, les mostraron el proyecto completo de cómo se había colaborado para la mejora de la zona, uno de los templos fue recuperado al borde del río, y se ve la Delegación de Talca justamente con el Cónsul de Chile en Changhai, en uno de los salones donde se acostumbraba a realizar los Concejos de la ciudad, hoy es un Museo.

Encuentro oficial con el Alcalde de la ciudad de Luishi, el traductor, la entrega de la firma de los protocolos, el obsequio, un par de espuelas, al Alcalde de Luishi.

Parte de la sala de exposiciones de los juegos que exportan como ciudad, fotografías del Alcalde y parte de la vista de una de las ciudades que se autodenomina Las Terrazas más bellas de China, gran parte de los cultivos se hacen en sistemas de terraza, sobre todo en esta provincia que está llena de montañas y en los cerros de gran altura existen superficies de diferentes cultivos, demoraron alrededor de 45 minutos a 1 hora en subir el cerro, y a esa altura está totalmente cultivado.

En ese mismo lugar se les recibió con un Concierto de Música Clásica, y muestra otras fotografías del resto de las participaciones del Alcalde en cada una de las ciudades que visitaron.

Finalmente muestra las fotografías de los Alcalde de Talca y Curicó, con los respectivos de la República de China, y el Cónsul.

**Señor Alcalde,** agradece la presentación.

**Señor Albornoz,** muy interesante, pero desea saber en qué se tradujo el Convenio de Cooperación entre esa Provincia y Talca, en lo práctico.

**Señor Alcalde,** a ellos les interesa el tema educativo y comercial, generar vínculos con empresarios de la zona, y en cuanto al tema de educación, para generar intercambio de estudiantes - profesores, debiendo trabajarse en los nexos que ellos tienen y poder materializar.

En cuanto al tema comercial, se les invitó a la comuna, avisaran cuando se concrete y los acompañarán empresarios para ver que nexos se desarrollan, específicamente se interesan en madera, vinos, y minerales.

**3° PUNTO : Acuerdo para conceder extrajudicialmente monto por concepto de gastos médicos, de la señora María Olivares Echeverría.**

**Señor Allende,** el informe de la Directora de Desarrollo Comunitario es el siguiente : La señora María Olivares Echeverría, ha presentado a Ud, en enero del año en curso, solicitud por reembolso parcial de gastos médicos, que declara ascienden a más de \$ 700.000.-, originados por caída involuntaria durante paseo de adultos mayores organizado por la Municipalidad el pasado mes de septiembre 2011.

Al respecto, el señor Director de Asesoría Jurídica, por Oficio (O) N° 26 del 30 de Enero 2012, expone que resulta improcedente efectuar el reembolso requerido, a menos que una sentencia judicial así lo ordene.

Asimismo plantea que siendo una atribución exclusiva de la autoridad comunal, si el Municipio estima otorgar una ayuda económica para evitar un futuro juicio indemnizatorio, el señor Alcalde con acuerdo del Concejo Municipal puede conceder extrajudicialmente un monto conforme a la documentación probatoria fidedigna.

Consecuente con lo expuesto, la señora Olivares Echeverría ha hecho llegar documentos originales de gastos médicos, según detalle que se acompaña, y que asciende a \$ 296.930.-, a fin que Ud, cuente con los antecedentes requeridos para resolver la solicitud efectuada conforme a sus facultades.

**Señor Vielma,** indica que es muy importante el tema planteado, la persona sufrió caída dentro de un paseo organizado por la Municipalidad, y se debe responder frente a eso, proteger la vida de los adultos mayores en general, y si la Municipalidad cuenta con los recursos para reembolsar los gastos de esta persona, es justo. Está por aprobar el aporte y ella pueda pagar los gastos de salud.

**Señor Yáñez,** en un viaje de este tipo o cualquier otra situación, pueden provocarse caídas, nadie está libre que no ocurra, por tanto, su voto es de apoyo a la presentación.

**Señor Cherif,** nadie desea que ocurra un accidente, menos en una actividad de esparcimiento, donde la comunidad disfrutó, por tanto, lo mínimo es colaborar, ayudar, para que esta personas se recupere, aprueba.

**Señor Albornoz**, no es primera vez que sucede una situación como esta, en otras ocasiones se han dado acuerdos extrajudiciales, es una fórmula de ayudar a quien ha tenido un accidente, y está de acuerdo.

**Señor Ramírez**, si fue un accidente en una actividad municipal, el Municipio es quien debe responder frente a este tipo de situaciones, por lo demás ella está solicitando un monto que entiende puede significar no solo lo que le es posible acreditar a través de recetas u otros documentos, sino que seguramente es por los tiempos perdidos, por lo que significa el no poder desarrollar la vida normalmente después del accidente.

Si es una transacción en la que se llega a un acuerdo, aprueba, está en conformidad de lo que ella necesita, aunque le hubiese gustado que fuese un poco más, porque efectivamente cuando se justifica con documentos es por aquellas cosas que tienen un costo, pero el tiempo, problemas que significaron, no están debidamente cancelados.

Reitera que aprueba.

**Señor Saavedra**, está de acuerdo en poder cancelar.

**Señora Elissetche**, también está de acuerdo, le llama la atención que la solicitud inicial fuese por \$ 700.000.-, reembolso parcial de gastos médicos, y que sólo se llegue a \$ 296.000.-

**Señor Alcalde**, no tenía justificación.

**Señora Sonia Lolas**, efectivamente no presentó documentos que pudieran acreditar.

**Señor Saavedra**, consulta si la persona trabaja.

**Señora Sonia Lolas**, es pensionada.

**Señor Alcalde,** se aprueba.

**ACUERDO N° 063 :** El Concejo acuerda aprobar transigir extrajudicialmente con la señora María Olivares Echeverría, por un monto de \$ 296.930.-, con el objeto de compensar gastos médicos derivados de la caída involuntaria ocurrida durante Paseo de Adultos Mayores, organizado por la I. Municipalidad en el mes de septiembre del 2011.

**4° PUNTO :** Acuerdo para fijar plazo a comodato otorgado a Junta de Vecinos Mantos del Río.

**Señor Allende,** la Nota señala : Quien suscribe, Juana Peña Peña, Presidenta de la Junta de Vecinos Mantos del Río y en representación del Directorio y los socios de esta organización territorial, vengo en solicitar a Ud, tenga a bien autorizar que el comodato que actualmente tenemos de precario pase a ser definitivo de la sede social ubicada en 8  $\frac{1}{2}$  Oriente 20 Sur s/n, a fin de poder postular a Proyectos de implementación de sede, ya que desde hace mucho tiempo que no se implementa por lo que es de imperiosa necesidad hacerlo.

Por tal razón, es que solicitamos con urgencia una carta de actualización del comodato, para presentarlo a postulación a Proyectos Fondo Social Presidente de la República y Proyecto Regional de Deporte, antes del 30 de Marzo del presente año.

Cabe hacer presente que dicho contrato de comodato se celebró con fecha 27 de Noviembre del año 19967, cuyo documento se adjunta.

**Señor Allende,** sugiere otorgar un plazo a 30 años.

**Señor Allende,** consulta si hay acuerdo.

Los señores Concejales aprueban.

**ACUERDO N° 064 :** El Concejo acuerda aprobar un plazo de 30 años a comodato otorgado a Junta de Vecinos Mantos del Río.

**5° PUNTO : Acuerdo para fijar plazo a comodato otorgado a Junta de Vecinos Villa Río.**

**Señor Allende,** la Nota señala : Quien suscribe, Presidenta de la Junta de Vecinos Villa Río, del sector norte de Talca, saluda cordialmente a Ud, y se permite solicitar lo siguiente :

Nuestra organización es poseedora de un comodato el cual a la fecha no se encuentra vigente, ya que no contamos con un contrato de comodato que así lo indique.

Este comodato fue entregado en el año 1993 a través de Decreto Alcaldicio N° 2133 de fecha 13 de diciembre del año señalado, este corresponde a nuestra sede social ubicada en 1 Oriente con 14 Norte.

Señor Alcalde, nuestras intenciones son mejorar a través de proyectos esta infraestructura, razón por la cual le solicitamos con urgencia un comodato vigente ya que estamos postulando a Proyecto Fondo Presidente de la República, el cual ya se encuentra por vencer.

**Señora Elissetche,** esta Junta de Vecinos estaba inactiva, consulta si hay un nuevo Directorio.

**Presidenta,** indica que sí, hace 3 semanas que es la Presidenta, están con muchas ganas de realizar cosas por la comunidad, y este tema había quedado pendiente.

**Señora Elissetche,** le parece bien, es una Junta de Vecinos que por muchos años fue muy activa, incluso ganaron un Fondo Presidente de la República en algún momento, pero por distintas razones dejaron de funcionar, y felicita al nuevo directorio.

Aprueba establecer un plazo de 30 años.

**Señor Allende,** consulta si acuerdo.

Los señores Concejales aprueban.

**ACUERDO N°065 :** El Concejo acuerda aprobar plazo de 30 años al Comodato entregado a la Junta de Vecinos Villa Río.

**6° PUNTO :** Acuerdo para aprobar contratación "Servicios Celebración de Actividad Mes de la Mujer Talca".

**Señora Verónica Reyes,** indica que no se hizo licitación, es un Trato Directo, el cual por monto debe pasar por el Concejo, se hizo invitación a 3 lugares, Don Quijote, Casa Grande y Miguel Maureira, la persona del Quijote envió un correo indicando que tenían muchas actividades, y no podían atender para el mes de Marzo, la otra no contestó, don Miguel entregó los antecedentes y fue aceptado el informe, el que se presenta para que se dicte un decreto de la aprobación del Concejo.

Se les hizo llegar el informe, y la invitación a los 3, consulta si existe alguna duda respecto del tema.

**Señora Elissetche,** consulta en que consiste la actividad.

**Señora Verónica Reyes,** se realiza en la tarde, hay un show, recreación, no considera almuerzo, sino que un recibimiento tipo coctel, una cena, invitados, artistas, y se considera solo el recinto, que se utilizará los fines de semana.

**Señora Elissetche,** consulta si es una actividad o son varias.

**Señora Verónica Reyes,** varias, se realizan los jueves, viernes y sábado, son 11 días de actividades durante el mes de Marzo.

**Señor Saavedra,** consulta cuando comienza esta actividad.

**Señora Verónica Reyes,** partió el día viernes 9.

**Señor Saavedra,** y por qué se presenta ahora.

**Señora Verónica Reyes,** porque se tuvo sesión el miércoles 7, no tenía los antecedentes y para que no haya ninguna duda los presenta hoy día.

**Señora Elissetche,** están aprobando después que la actividad ha comenzado.

**Señora Verónica Reyes,** la primera, que se inició el viernes 9, no ha habido más.

**Señora Elissetche,** a quién se está invitando, porque no entiende de qué se trata la actividad.

**Señor Alcalde,** solicita a Sonia Lolas explicar.

**Señora Sonia Lolas,** se enmarca en el Mes de la Mujer, que se inicia con una ceremonia en el Teatro Regional, el mismo día que se celebra el Día Internacional de la Mujer, jueves, donde muchos de los Concejales estuvieron presente, después continúa con actividades dirigidas a todas las mujeres de Talca, 11 días como se ha indicado, ellas van en la tarde los días jueves, viernes y sábado, un grupo, donde se les recibe con un pequeño ágape, actividades artísticas, y el regreso.

**Señora Elissetche,** lo que se presenta es solo el recinto.

**Señora Sonia Lolas,** el recinto con la banquetería.

**Señor Alcalde,** con todo lo que significa alimentación.

**Señora Elissetche**, y el acto del día 8.

**Señora Sonia Lolas**, no está incluido.

**Señora Elissetche**, ¿cómo se financió?

**Señora Verónica Reyes**, los artistas se financian con el desarrollo de eventos.

**Señora Sonia Lolas**, es una actividad de monto menor, por tanto no pasa por el Concejo.

**Señor Cherif**, las mujeres del país merecen que se les entregue un esparcimiento, una entretención, si hay algo hermoso que Dios creó, fue la mujer, por tanto este tipo de iniciativas hacen bien a la gente después de haber vivido varias tragedias en la ciudad, que se está levantando poco a poco, y esto es positivo, por tanto, su voto es de aprobación.

**Señor Yáñez**, sin decir lo que se hizo o colaboró, vio muy de cerca la situación terremoto, donde cada día, cada noche, las mujeres estaban ahí, por lo que considera que aún es poco lo que se les entrega. Su voto es de aprobación.

**Señor Vielma**, es importante reconocer en estos momentos la labor que se ha realizado en este período, premiar a la gente de esfuerzo, a la mujer, han sido más de 6.000 personas que han viajado hacia la playa a disfrutar de un día maravilloso, son muchas las que tendrán la posibilidad de salir de la rutina diaria con estos paseos que se están realizando cada fin de semana, especialmente en el Mes de la Mujer, es el instante para reconocer la labor que realizan diariamente cada una de ellas, mujeres esforzadas que muchas veces hacen rendir el presupuesto para educar a sus hijos, para remedios, y en la tercera edad sobrevivir en este país que a veces es tan injusto.

Ve caras jóvenes, madres, personas muy esforzadas que hoy están demostrando que lo han pasado bien y tienen la esperanza de seguir así, para lo cual pueden contar con todo el respaldo de él como Concejal, cree que las cosas se están haciendo bien. Su voto es de aprobación.

**Señor Albornoz,** han participado de algunos eventos para el Día de la Mujer, espectáculos masivos, han escuchado a los Concejales la posición que han tenido, mayoritariamente están acompañando en un día tan importante como es el de la Mujer, todos nacieron de ella, por tanto, también aprueba.

**Señor Ramírez,** le complica emitir un voto de aprobación a este Punto, puesto que debió haber sido tratado en un Concejo anterior, se está en estos momentos aprobando recursos para una actividad que legalmente comenzó hace una semana atrás, y que por efecto de la Ley pueden estar incurriendo en una falta, puesto que se ha iniciado la actividad y los recursos aún no están disponibles, lo que es grave, desde ese punto de vista, todo funcionario municipal sabe muy bien que para poder llevar a cabo una actividad se tiene primero que aprobar los recursos, contar con ellos disponibles y posterior a ello llevarla a cabo, lo que es parte de una función y de una disposición para realizar un trabajo, se tiene varios problemas frente a como se licita en un momento determinado y como eso se debe hacer en los tiempos que corresponde, la Directora de Secplan lo sabe, se ha conversado en más de una oportunidad, los recursos tienen que estar disponibles para las actividades, aprobados por el Concejo, este debe ser sancionado con anterioridad para que los funcionarios municipales que están a cargo de las actividades dispongan de todos los recursos y llevarlo a cabo, esto es algo que se debe decir, de frente, como corresponde, no pueden decir a la gente que en pos de una actividad, que le parece es importante, porque no la desmerece en sí, ni los recursos que se inviertan en las mujeres de esta ciudad, es más, no hablaría de celebración sino que de conmemoración, porque históricamente todos saben porque se celebra o porque se conmemora el Día Internacional de la Mujer, y no es precisamente por una fiesta, sino que por una matanza de mujeres en fábricas en EE.UU., por exigir respeto a los derechos; eso es la conmemoración, no es ninguna cosa más ni menos, y frente a eso, obviamente que puede estar disponible para apoyar una iniciativa que en virtud de los méritos que tiene se realiza en favor de las mujeres de la comuna, pero en lo que no puede estar de acuerdo es en aprobar un recurso cuando las actividades ya han sido iniciadas y cuando la licitación se debió haber realizado antes.

Todos saben de la forma en que se ejecutan los gastos, cuando las organizaciones sociales reciben una subvención, no pueden rendir gastos que hayan hecho anterior al decreto que lo aprueba, los dirigentes sociales lo saben y por eso es que cuando lo reciben no puede ser utilizado en cosas ya realizadas, sino que en las que se van a hacer.

Propone, puesto que no solo desea quedarse en una actitud negativo, sino que plantear positivamente lo que le parece importante, que en un Concejo posterior se presente esta misma licitación y se aprueben los recursos que serán utilizados a futuro, pero no aquellos que ya fueron usados, por tanto, su voto es en contra, dado que no desea hacerse cómplice de una situación.

**Señor Allende,** pide silencio a los presentes.

Agrega que escucharon la advertencia al inicio del Concejo, cada Concejal tiene la posibilidad de expresar su voto y opinión, la que no tiene por qué ser concordante con la de otros Concejales.

Reitera el que se guarde silencio.

**Señor Ramírez,** reitera que ha dejado muy en claro que no está en contra de una actividad ni de un derecho propio que tiene cada una de las personas a disfrutar, sino que está actuando en virtud de las atribuciones que la ley le confiere y desde ese punto de vista, obviamente no puede votar en favor de una licitación para una actividad que ya se inició.

**Señora Verónica Reyes,** indica que el Concejal Ramírez tiene una pequeña confusión respecto a los recursos, no se ha utilizado ninguno que no esté aprobado, el Area 3, Programa 4, se refiere al Mes de la Mujer, y están aprobados 80 millones de pesos, los que están divididos en varios ítems; en lo que sí tiene razón en que se les debió haber informado antes, dado que debe pasar por los montos, pero como Jefa de Secplan puede decir que no está errado el proceso.

**Señor Ramírez,** pide al Alcalde que para poder continuar la sesión de Concejo, las personas que están faltando el respeto, porque no es solo a él, sino que al resto de sus colegas, se retiren de la sala, de otra manera no es prudente continuar, no le ha faltado el respeto a nadie, ha emitido una opinión en base a un testimonio, aunque ve que la persona ha sido bastante prudente y se ha retirado, ya que sabe muy bien a quien se dirigía.

La Directora de Secplan acaba de decir que para este tipo de actividades hay 80 millones de pesos, lo que se tiene acá es un trato directo por 39 millones de pesos, en base a una actividad que ya se inició, por tanto, es en ese argumento cuando dice que rechaza, y no se refiere a lo que está presupuestado, sino lo que se les plantea, solo eso.

**Señora Verónica Reyes,** vuelve a decir que los recursos están aprobados.

**Señor Ramírez,** el resto de los recursos, se pueden utilizar y cuando lo haga, le pide por favor que en los tiempos que corresponde se presente la licitación o lo que tenga que presentar al Concejo si es atendible, sino es así, se puede usar en lo que se estime conveniente dentro de las actividades, pero los dineros que están dentro de este trato directo, que fue presentado a destiempo, lo rechaza.

**Señor Saavedra,** todos están de acuerdo en celebrar el Día de la Mujer, le parece bien, lógico que así sea, y tal como se ha indicado, acá hay muchas mujeres que han participado, ellas deben dar la opción a quien no lo ha hecho, entiende que así será.

El público indica que así es.

**Señor Saavedra,** pregunta como saben.

Público señala que así se lo han informado.

**Señor Allende,** pide al Concejal no interactuar con el público, porque se da la posibilidad para que intervengan.

**Señor Saavedra,** consulta a la Secplan o al Asesor Jurídico, si realmente no se está incurriendo en una falta al aprobar a destiempo, dado que se debe tener mucho respeto a Contraloría, solicita que el señor de Jurídica le indique que puede votar libremente.

**Señor Barramuño,** consulta cuál es la pregunta.

**Señor Saavedra,** si se puede votar libremente, a destiempo esta presentación que se hace, que ya se comenzaron a realizar los gastos y se estaría aprobando ahora.

**Señor Barramuño,** los actos administrativos se pueden ratificar por el Concejo en la medida que esté conforme a derecho, hay muchas actividades de emergencia que es posible ratificar o rechazar.

Es decir, se puede aprobar o ratificar cuando ya está hecho, sin perjuicio de lo que diga Contraloría en el evento que se reclame.

**Señor Saavedra,** le consulta si esto es de emergencia.

**Señor Barramuño,** no, pero parece que son imprevistos.

**Señor Saavedra,** desea saber si esto es de emergencia.

**Señor Barramuño,** eso lo debe determinar Secplan, solo se está refiriendo a lo que ocurre nada más, si no hubo tiempo para hacer las cosas antes o hubo una necesidad urgente, efectivamente se puede hacer y el Concejo ratificar o rechazar, luego Contraloría ratificará o rechazará según los argumentos que presente la Municipalidad.

**Señor Saavedra,** lo que se presenta está a destiempo y desea saber si esto es una emergencia o no.

**Señor Barramuño,** no es emergencia.

**Señor Allende,** señala que hay dos situaciones que son puntuales, primero la Ley faculta al Alcalde para hacer un trato directo en determinadas circunstancias, en el otro la ley señala que los gastos superiores a 500 UTM requieren del acuerdo de Concejo, pero en ninguna parte indica que ese acuerdo puede ser antes o después, y justamente lo que está señalando Walter es que perfectamente el Concejo puede ratificar lo obrado, confirmando con eso la facultad que la ley le entrega, y eso puede ser antes o después, es decir, antes lo puede aprobar o rechazar.

**Señor Juan Carlos Díaz,** y lo que se está aprobando o rechazando es la suscripción del contrato.

**Señor Saavedra,** no se están rechazando los recursos, sino que el procedimiento como se hizo, una vez más se les presenta algo que ya comenzó hace una semana atrás, y no desea que siga ocurriendo, el año pasado varias veces tuvieron este inconveniente, y se sostuvo este tipo de discusión.

**Señora Verónica Reyes,** no recuerda que el año pasado haya tenido que aclarar al Concejo algo así, es primera vez que sucede.

**Señor Saavedra,** el año pasado tuvieron que acceder a varias cosas, para que salieran adelante dentro de los plazos.

**Señora Verónica Reyes,** reitera que esto es primera vez que pasa y así como el Concejo se reunió en ciertas fechas, los funcionarios tenían que descansar, tienen mucho trabajo, y febrero es un mes complicado, no tienen el tiempo suficiente para poder dar respuesta a las presiones de Santiago y el Alcalde toma la decisión de hacer un trato directo, no alzándose a pasar el miércoles 7, esa es la situación, no puede dar otra disculpa, en el fondo puede decir que no volverá a suceder, lo que tiene claro, pero esto ocurrió por encontrarse en período de vacaciones, y las cosas se complican un poco.

**Señor Saavedra,** el presupuesto se aprobó el 14 de diciembre, en el mes de enero se realizaron las sesiones habituales, y en febrero fue la primera semana.

**Señora Verónica Saavedra,** del presupuesto se tuvo que esperar respuesta.

**Señora Elissetche,** no esperaron ninguna respuesta.

**Señor Saavedra,** el problema es que el presupuesto se comenzó a gastar de inmediato, no que se tuvo que esperar la respuesta de Contraloría.

Igual se continuó con todas las actividades.

**Señora Verónica Reyes**, pero ese era el presupuesto correspondiente al año.

**Señor Saavedra**, reitera que el presupuesto estaba aprobado en diciembre, por tanto esto no debió suceder, y las sesiones del mes de enero fueron completamente regulares, excepto que todos sabían, dado que en enero Secplan estaba presente cuando se fijaron las sesiones de febrero de manera acotada, por tanto las fechas estaban.

**Señor Alcalde**, le consulta si aprueba o rechaza.

**Señor Saavedra**, desea que se sigan realizando este tipo de actividades, pero en forma mesurada, dado que se ha indicado que se está en una ciudad en que parece y toma las palabras del Alcalde, que a los talquinos se les olvidó el terremoto, pero no es así, aún hay mucha necesidad en la ciudad, por tanto, vuelve a señalar que deben ser muy mesurados en este tipo de gastos y dar prioridad a cosas que son más importantes para la ciudadanía.

Le parece y le agrada que las mujeres vayan y se diviertan, pero desde que comenzó el drama como país que vienen diciendo que sean austeros en los gastos, celebraciones, ya que se debe dejar recursos para invertir en otras cosas más puntuales para la comunidad y la familia.

**Señor Alcalde**, le consulta si aprueba o rechaza.

**Señor Saavedra**, aprueba la actividad, que se va hacer.

**Señora Elissetche**, le parece lamentable que una vez más ocurra esto, la semana pasada presentó en este Concejo, a partir de información que solicitó, cómo se habían utilizado los recursos de la actividad en la playa, y a la comunidad que hoy fue invitada, se imagina como forma de presión a la votación, les indica que esos recursos se usaron fuera de la ley.

Tanto es así, que hoy le llega un documento donde se le informa que se ha abierto un sumario administrativo por las irregularidades cometidas, y ahora se vuelve a hacer lo mismo, no entiende por qué un contrato por 39 millones de pesos no fue licitado, habiendo tiempo, se indicó que se hizo contratación directa, el día 24 de febrero, teniendo el presupuesto el 14 de diciembre, es decir, estaba presupuestado de antes, por tanto, ahí también hay una falencia de quien corresponda, que es igual a lo anterior, no se llamó a licitación por estar muy cerca la fecha, en este caso no se da ninguna razón, simplemente por qué se decidió fuese por contratación directa, además, cuando viene al Concejo es a destiempo.

Lo que está ocurriendo en esta Municipalidad, aunque Verónica dice que no había sucedido antes, pero recuerda claramente que se pasó por el aro al Concejo con la aprobación de los Seguros, hace un par de años atrás; agrega que están aquí entre otras cosas, elegidos por la comunidad, para velar porque efectivamente los recursos de todos los talquinos y de los chilenos, se usen de manera adecuada, que no se entregue un contrato a alguien que le cayó mejor al Alcalde, no es así, para eso existe la ley de compras públicas, para eso está la ley de transparencia, y es una obligación cuidar eso, pero acá no está ocurriendo, es decir, en este caso y en el de la otra actividad, no se está haciendo como corresponde a la ley, es por esa razón, no por la actividad, le parece bien que se desarrollen con las mujeres, que fuese muy transparente la forma de la invitación, desea saber cómo se hace, a este Concejo no se le ha indicado cual ha sido el criterio para invitar, porque obviamente no están invitadas todas las mujeres de Talca, es imposible, y por eso desea saber el criterio de selección.

No está porque no se haga, pero no aprobará ahora porque le parece que se está actuando fuera de la ley.

**Señor Herrera,** rechaza la propuesta del Alcalde, en primer lugar porque se ha actuado irregularmente.

**Señor Allende,** vuelve a señalar al público, lo más probable es que se les tenga que pedir que desalojen la sala, si desean escuchar atentamente a todos los participantes, debe ser con respeto.

**Señor Herrera,** le gustaría que siempre se tuviese a este público escuchando las sesiones, es interesante que hoy haya tanta gente.

**Señor Allende,** vuelve a pedir silencio, sino, entorpecerán la asistencia a la sesión.

**Señor Herrera,** desea que la gente tenga claro que el año pasado no se tuvo una celebración de la semana de la Mujer, y justamente este año, que es un año electoral, donde hay votaciones en el mes de octubre, se procede a gastar una cantidad muy grande de recursos que son de todos los talquinos, para beneficiar a un grupo de personas y le parece bien que hayan tenido la oportunidad de haber ido a Iloca, de gozar a todo trapo, como se ha dicho, que los atendieron muy bien, pero desea que estén en conocimiento que eso se hizo con un alto costo para el Municipio, dejándose de hacer cosas que son absolutamente necesarias para la ciudad de Talca.

Segundo lugar, los Concejales no han participado en la elaboración de estas propuestas y les hubiese gustado mucho porque se hubiese aportado con ideas interesantes para la celebración de la semana de la mujer, pero no han tenido esa oportunidad, el Alcalde no les ha invitado a eso.

**Señor Allende,** vuelve a pedir se guarde silencio, o si no se debe interrumpir el Concejo hasta que se mantenga la calma.

El Concejo Municipal es el que está deliberando, el público puede asistir, pero no intervenir ni manifestarse en la forma irrespetuosa como lo están haciendo, perfectamente bien pueden haber opiniones diferentes, pero se entiende que cuando existe una democracia cada uno debe escuchar la opinión del otro, por tanto, pide guardar silencio, de lo contrario se deberá suspender el Concejo.

**Señor Herrera,** rechaza por ser una situación irregular, ilegal, en segundo lugar, no le gustan las actitudes populistas que lo único que tienden es a utilizar a la gente para lograr beneficios políticos, por tanto, rechaza.

**Señor Allende,** vuelve a pedir silencio.

El punto presentado ha sido aprobado por cinco votos contra tres.

**ACUERDO N° 066 :** Con cinco votos a favor y tres votos en contra, se acuerda suscribir contrato de la actividad denominada "Contratación Servicios para Celebración de Actividad Mes de la Mujer, Talca", con el señor Miguel Maureira Galdames, por un monto total de \$ 39.291.120.-

**7° PUNTO :** Acuerdo para autorizar a Junta de Vecinos Daniel Rebolledo para arrendar locales comerciales recibidos en comodato.

**Señor Allende,** el informe Jurídico señala lo siguiente :  
Mediante la presentación del antecedentes, se ha dirigido a esta Entidad Edilicia, la Junta de Vecinos Daniel Rebolledo solicitando la modificación del comodato que se les ha otorgado respecto de los locales comerciales ubicados en Calle 9 Oriente 13 Sur s/n, en orden a que se les permita arrendar dichos inmuebles a fin de reunir fondos para adelantos y obras en el sector de la referida Junta de Vecinos, como asimismo para solventar gastos de luz y agua de sede social de dicha organización vecinal.

Sobre la materia, cabe informar que desde la perspectiva legal, no se advierte inconveniente en autorizar la modificación solicitada, siempre y cuando el Honorable Concejo Municipal apruebe la modificación del comodato y la finalidad de la facultad requerida sea en beneficio de toda la comunidad vecinal y no de particulares ni de modo alguno que persiga fin de lucro.

Así, si el señor Alcalde lo estima, y si dan las condiciones anotadas, se sugiere someter a la aprobación del H. Concejo la modificación del contrato de comodato a que se ha hecho referencia y que fue aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 3566, de 20 de diciembre del 2007.

**Señor Herrera,** aprueba el planteamiento hecho por la Junta Vecinal, y le parece apropiado que los recursos que se obtengan del arriendo de esos locales puedan servir a toda la comunidad de la Sargento Rebolledo.

**Señor Vielma,** la autorización que pide Junta de Vecinos Daniel Rebolledo para arrendar locales comerciales recibidos en comodato, es justa, en algunas oportunidades las instituciones deben meter la mano al bolsillo de los socios para cancelar gastos, confía en la organización, hay excelentes directivos, por tanto su voto es a favor.

**Señora Elissetche**, consulta que es lo que van a arrendar, cuál es el proyecto, dado que le cuesta aprobar sin tener mayores antecedentes.

**Presidenta**, esos locales comerciales están por años entregados en arrendamiento por parte de los otros directivos, pero nunca habían hecho algo legal y el comodato entregado era para un Centro Cultural, el cual nunca funcionó, al momento de existir personas interesadas en arrendar el local para venta de completos - juegos de pool, era con patente ajena, es decir, a nombre de otra persona, y en reunión se le hizo la consulta al señor Alcalde, indicando que lo más factible era que las personas realizaran el trámite para obtener su propia patente, encontrándose con que dichos locales no estaban autorizados para arrendarlos, para lo cual debía pedir el permiso y utilizar los recursos en la cancelación de luz, agua, realizar fiesta de navidad a los niños con los juguetes que entrega la Municipalidad y ellos comprar para los niños de 8-9 y 10 años, también para el Día del Niño se hace una fiesta.

Entonces, para poder entregar en arrendamiento esos locales, el Concejo debe autorizar, debiendo rendir cuenta junto con los bienes de la junta de vecinos; los locales estaban deteriorados, las personas interesadas en arrendar los arreglaron, cumpliendo con toda la normativa, y que mejor que esos locales sean trabajados ante que los delincuentes los destruyan.

**Señora Elissetche**, aprueba.

**Señor Ramírez**, consulta que tipo de negocio se puede instalar en un recinto que es municipal y entregado en comodato, dado que se tiene conocimiento que las organizaciones sociales que tienen un comodato no pueden expender alcohol.

**Presidenta**, indica que no venderán alcohol.

**Señor Ramírez**, es la forma de clarificar el destino que se dará al recinto, puesto que se ha tenido inquietudes de otras organizaciones que también tienen recintos municipales y que están complicados por eso.

**Señor Alcalde**, estos son unos locales que están separados de la sede social.

**Presidenta**, y tienen 43 años.

**Señor Ramírez**, los conoce, el tema está en que son bienes municipales entregados en comodato, por tanto, no pueden ser utilizados para venta de productos, se refiere específicamente a la venta de alcohol, entendiendo lo indicado por la Presidenta, pero es una forma de prevenir que no se utilice en eso; está por aprobar, le parece bien que la junta de vecinos administre los espacios que son comunitarios.

**Señor Cherif**, aprueba, y consulta a la Presidenta si solucionó problema existente con las otras organizaciones que viven en la sede.

**Presidente**, supuestamente debe llegar al Municipio lo que es el comodato de los terrenos que antes eran jardines de la junta de vecinos y después se entregaron a organizaciones que están con fines de lucro, pero ingresó el documento en tal sentido.

**Señor Albornoz**, todos saben que en Talca hay muchas juntas de vecinos, algunas funcionan mejor que otras y le consta, ha estado muchas veces en el sector, esta lo hace bastante bien, no solo administran eso, sino también el campo deportivo, es decir, han logrado desarrollarse en los últimos años de muy buena manera, por tanto, aprueba.

**Señor Yáñez**, en el terremoto se conoció mucho con la Presidenta, la felicita y le pide seguir trabajando en el bienestar de la comunidad, aprueba.

**Señor Saavedra**, si es por el bien de la junta de vecinos, aprueba para que administren esos locales.

**ACUERDO N° 067 : El Concejo acuerda autorizar a Junta de Vecinos Daniel Rebolledo para arrendar locales comerciales recibidos en comodato.**

**8° PUNTO : Acuerdo para fijar fecha tercera sesión ordinaria mes de Marzo.**

**Señor Allende,** indica que es en atención a que 6 Concejales la próxima semana, a partir del día 20 de Marzo, viajan a un seminario a Santiago que fue aprobado durante el mes de enero, por tanto habría que fijar la sesión para el miércoles de la semana siguiente, de fecha 28.

Los señores Concejales aprueban.

**ACUERDO N°068 : El Concejo acuerda fijar como Sesión Ordinaria del mes de Marzo, el miércoles 28 de Marzo, a las 17:00 horas.**

**Señor Cherif,** le preocupa, dado que hay algunas organizaciones que solicitan comodatos, y que deben tener la aprobación antes que se venzan los plazos de postulación, por ejemplo al Fondo Presidente de la República, en tal sentido, plantea la posibilidad de realizar la sesión antes del viaje, porque el 28 es demasiado tarde para presentación de documentos.

**Señor Alcalde,** eso no tiene nada que ver con el Concejo.

**Señor Cherif,** sí, porque deben presentarse al Concejo para otorgar el comodato.

**Señor Allende,** comenta que hay una petición de la Posta de Mercedes, solicitan un comodato en sector dentro del terreno de la posta, con el objeto de postular proyecto a Fondo Presidente de la República para una plaza activa, pero recién ingresaron hoy a la solicitud, necesitando a lo menos el trámite de Dirección de Obras, para determinar cuál son los deslindes.

**Señor Herrera,** si se da el caso que exista una situación de excepción, se puede convocar a una sesión extraordinaria.

**Tabla Complementaria :**

**1° PUNTO : Acuerdo para aprobar conciliación judicial en Causa Laboral Caratulada I. Municipalidad de Talca con Olivares, RIT O-20-2012.**

**Abogado,** indica que esta es una causa en que la Municipalidad pidió el desafuero de trabajadora de una Sala Cuna, Parvularia, quien tenía un contrato a plazo fijo hasta el 31 de enero del 2012, sin embargo quedó embarazada y tiene fuero hasta enero del 2013, esta Sala Cuna no tiene muchos recursos por lo que principalmente se pide el desafuero, de lo cual se debe pedir autorización al Tribunal. En la audiencia el Juez planteó como base de avenimiento pagar la suma de \$ 890.908.-, que equivale a 4 meses de remuneraciones, y la persona aceptó, es decir, las partes están de acuerdo.

**Señor Yáñez,** si hay acuerdo, solicita se le pague en una sola cuota y en forma rápida.

**Abogada,** señala que esas son las bases del acuerdo.

**Señora Elissetche,** la ley dice que se debe pagar todo.

**Abogada,** si ambas partes están de acuerdo, no hay inconveniente.

**Señor Herrera,** ya que se está en el Mes de la Mujer, esta Municipalidad debe respetar los fueros que tienen las mujeres, teniendo claro que se llegó a un acuerdo, aprueba, pero no le parece que el Municipio pida avenimiento para pagar menos de lo que corresponde.

**Señor Barramuño**, esta causa es provocada y resuelta por el Tribunal del Trabajo, concuerda con el Concejal en que se debe pagar todos los derechos, sin embargo, la persona que supuestamente estaría afectada acepta la proposición del Tribunal, de tal manera que la Municipalidad en ese evento dice, si la persona acepta la propuesta, que es del Juez, puede ser por tener otras pretensiones laborales o de tiempo, porque cuando se dice que se paga todo, ella se debe reintegrar cuando termina el fuero al trabajar.

Reitera que ella está de acuerdo con el Tribunal y acepta la proposición, que es la que presenta al Concejo, la persona pudo haber rechazado la propuesta del Juez, pero la aceptó y esa es la que viene a propuesta del Concejo Municipal.

**Señora Elissetche**, el punto inicial es porque a ella la despiden si tiene fuero, eso no es posible.

**Señor Barramuño**, parece que no se le despidió, tenía contrato a plazo fijo y antes de terminar ese se pidió autorización al Tribunal, como lo permite el Código del Trabajo cuando hay embarazo, y una de las causales para pedir el desafuero es precisamente el tiempo del contrato fijo.

Aclara que no se le despidió, el contrato expiraba y para hacerlo legal se pidió al Tribunal que desaforara, fijando este las pautas de indemnización, que ella acepta libre y espontáneamente.

**Señor Alcalde**, consulta si hay acuerdo.

Los señores Concejales aprueban.

**ACUERDO N° 069 :** El Concejo acuerda aprobar conciliar judicialmente en Causa Laboral sobre Desafuero Maternal, Caratulado I. Municipalidad de Talca con Olivares, RIT O-20-2012, para pagar a la demandada señora Cinthia Olivares González, la suma única y total de \$ 890.908.-, dando con ello término al juicio.

**2° PUNTO : Acuerdo para otorgar subvenciones.**

**Señor Juan Carlos Díaz**, la propuesta de subvenciones se ajusta a sugerencia que se hace por parte de la Comisión del Concejo, quien se reunió para revisar las propuestas presentadas por las distintas instituciones, son varias las que se presentan en esta oportunidad, dará lectura a las organizaciones y montos propuestos para el Alcalde, para ser aprobados o rechazados por el Concejo.

- Centro de Capacitación de Ciegos y Limitados Visuales CENCACYLIV, \$ 5.000.000.-
- Unión Comunal de Juntas de Vecinos, \$ 4.000.000.-
- Corporación de Beneficencia san José, \$ 2.000.000.-
- Damas de la Esperanza, \$ 800.000.-
- Hogar de Cristo Sede Maule, \$ 5.000.000.-
- Damas de Rojo Filial Talca, \$ 2.000.000.-
- Centro Social Quidel, \$ 3.000.000.-
- Codistal, \$ 20.000.000.-
- Defensa Civil Sede Talca, \$ 5.000.000.-
- Congregación de Religiosas Adoratrices de Talca, \$ 2.000.000.-
- Taller Laboral Umpade, \$ 5.445.000.-
- Congregación Hermanas del Buen Pastor, \$ 1.500.000.-
- Agrupación Femenina Amor y Esperanza Aldea Campesina, \$ 1.500.000.-
- Cuerpo de Bomberos de Talca, \$ 45.000.000.-
- Junta de Vecinos Portal del Maule, \$ 500.000.-
- Congregación Hijas de San José, \$ 3.000.000.-
- Asociación Mutual de Jubilados Municipales de Talca, \$ 2.000.000.-
- Domodungu, \$ 3.000.000.-
- Fundación Ludovico Rutten, \$ 1.500.000.-
- Corporación Metodista de Chile, \$ 1.500.000.-
- AFRAT, \$ 4.550.000.-
- Junta de Vecinos Villa Illinois, \$ 600.000.-
- Nueva Junta de Vecinos Huilquilemu, \$ 1.500.000.-
- Agrupación de Autoayuda ATUA Libertad, \$ 1.000.000.-
- Grupo Folklórico Municipal, \$ 2.500.000.-
- Teatro Regional del Maule, \$ 80.000.000.-
- Coro Comunal de Adulto Mayor Alegría de Cantar Talca, \$ 2.000.000.-
- Centro Cultural y Comunicacional ECO, \$ 2.000.000.-
- Radio Primavera, \$ 2.000.000.-
- Agrupación de Folklor de Talca, \$ 10.000.000.-

- Agrupación de Diabéticos La Florida, \$ 4.000.000.-
- Club de Diabéticos CESFAM Las América, \$ 1.000.000.-
- Grupo de Salud Santa Rosa, \$ 1.500.000.-
- Club de Diabéticos CESFAM Carlos Trupp, \$ 1.000.000.-
- AFUSAM, \$ 5.000.000.-
- Consejo Local de Deportes, \$ 80.000.000.-
- Club Deportivo Real Sociedad, \$ 965.000.-
- Asociación de Tenis de Mesa Talca, \$ 600.-
- Club Deportivo Unión Independencia, \$ 3.394.000.-
- Junta Vecinal N° 20 Independencia, \$ 179.000.-

La propuesta contempla algunas organizaciones, rebajadas algunas de las presentadas por el Concejo, otras aceptadas y otras están para revisión dado que faltaban antecedentes.

**Señor Yáñez**, de acuerdo a la reunión realizada y dirigida por don Carlos Ramírez, era mucho más, consulta si eso no significa que están de lado, sino que para revisión.

**Señor Juan Carlos Díaz**, algunas se rebajaron.

**Señor Alcalde**, a otras se les había entregado.

**Señor Juan Carlos Díaz**, y otras serán revisadas, además faltan las que ingresaron a última hora, además se harán entregas parciales, y en otras será el 100% de lo propuesto.

Agrega que esta propuesta considera un monto de \$ 317.533.000.-, es decir un 80% del monto total.

**Señor Alcalde**, no deben olvidar que se está recién comenzando Marzo, se tiene que llegar a diciembre, por tanto es bastante lo que se debe revisar todavía.

**Señor Juan Carlos Díaz**, muchas de las que venían en la propuesta, habían sido entregadas.

**Señor Saavedra**, estos montos en su gran mayoría son para todo el año, no pedirán nuevamente.

**Señor Alcalde**, los Folkloristas están pidiendo 15 millones, se propone 10 millones, ya que se trabaja con ellos y no se tiene claro todo el plan de trabajo, por tanto, se debe conversar - evaluar cada una de las actividades a realizar.

**Señor Albornoz**, en el caso de las cantidades mayores, seguramente va en cuotas, no se entrega en un 100%

**Señor Alcalde**, por lo general el Consejo Local de Deportes va pidiendo de a poco, al igual que al Teatro Regional, y Bomberos tiene la forma de retirar.

**Señor Cherif**, le preocupa el tema de Arda.

**Señor Alcalde**, indica que está.

**Señor Cherif**, le señala que no.

**Señor Allende**, deben recordar que a ARDA se le otorgó y no ha rendido.

**Señor Juan Carlos Díaz**, los rezagados ingresarán la próxima semana.

**Señor Vielma**, consulta si es posible para el próximo Concejo.

**Señora Elissetche**, ARDA había pedido 18 millones de pesos.

**Señor Juan Carlos Díaz,** hay solicitudes que ingresaron esta semana recién, no alcanzaron a ser revisadas y eso será la próxima semana.

**Señor Alcalde,** y hay algunas que no tienen ninguna acogida.

**Señor Ramírez,** eran 63 organizaciones las que habían ingresado inicialmente y que analizó la Comisión de Desarrollo Comunitario, de ellas hoy hay aprobadas 40.

**Señor Juan Carlos Díaz,** entre 8-10 solicitudes se les había otorgado lo solicitado.

**Señor Alcalde,** hay algunas que se le entrega vía Consejo Local de Deportes para viajes a competencias.

**Señor Ramírez,** consulta cuando sería posible que aquellas que quedaron pendientes puedan ser resueltas para poder incorporarlas en el Concejo y cuenten con los recursos.

**Señor Alcalde,** se seguirá revisando, reitera que se debe pensar en que hay que llegar a diciembre.

**Señor Juan Carlos Díaz,** desde el 3 de febrero a la fecha ha ingresado una cantidad importante de solicitudes, alrededor de 40, lo que se debe revisar.

**Señor Ramírez,** considera pertinente que se les remita esa información a la Comisión para trabajarla y hacer lo mismo que la inicial, dado que fue un ejercicio interesante, donde se pudo aportar para proponer y que las organizaciones puedan contar con los recursos.

**Señor Alcalde,** si se hubiese considerado la propuesta del Concejo, habría faltado plata.

**Señor Ramírez,** considera que no.

**Señor Alcalde,** vuelve a indicar que se debe llegar a diciembre, por tanto, las solicitudes se deben revisar, además muchas veces las instituciones piden pero debe pasar por Control, y en ese sentido comenta la que se otorgó a la Asociación de Ferroviarios jubilados.

**Señor Juan Carlos Díaz,** varias peticiones eran referidas a viajes durante el verano, que ya pasó.

**Señor Allende,** respecto a la de Ferroviarios se les indicó que debían cambiar la presentación, la fundamentación, para que esté dentro de lo que pueden gastar.

**Señor Alcalde,** la de ARDA estaba incluida, pero no se incorporó.

**Señor Ramírez,** agradece a los miembros del Concejo que se reunieron cuando la Comisión hizo el trabajo de realizar una propuesta al Alcalde, lo que demuestra que todos están interesados en que cada organización pueda de alguna manera ser subvencionada en la medida de lo posible, y con eso desarrollen las actividades, hubo todo un trabajo de la Comisión de Desarrollo Comunitario y de otros Concejales que no pertenecen a ella, pero asistieron a la reunión, lo que es importante reconocer.

**Señor Juan Carlos Díaz,** tiene la solicitud de ARDA por 18 millones y la propuesta del Alcalde es por 10 millones de pesos, consulta si se incorpora.

Los señores Concejales concuerdan en incorporarla.

**Señor Vielma,** es importante destacar la cantidad de dinero que se está entregando a distintas instituciones, personalmente le hubiese gustado que fuesen \$ 80 millones para Bomberos y 45 millones para el Teatro Regional.

**Señor Alcalde,** no se debe olvidar que la facultad la tiene él.

**Señor Juan Carlos Díaz,** Bomberos solicitó 45 millones de pesos, y con ellos se sigue trabajando, además que siempre debe quedar una reserva, dado que no se sabe lo que viene.

**Señora Elissetche,** en general le parece bien la propuesta, concuerda en que se debe otorgar más a Bomberos, pero ellos solicitaron el monto indicado.

Solicita a Juan Carlos Díaz seguir en la misma línea del trabajo de la Comisión, es decir, establecer en el documento el monto solicitado, el monto sugerido por la Comisión y lo que propone el Alcalde, para que sea más fácil resolver.

**Señor Alcalde,** consulta si se aprueba la propuesta de subvenciones.

Los señores Concejales aprueban.

**ACUERDO N°070 :** El Concejo acuerda otorgar las siguientes subvenciones :

- Centro de Capacitación de Ciegos y Limitados Visuales CENCACYLIV, \$ 5.000.000.-
- Unión Comunal de Juntas de Vecinos, \$ 4.000.000.-
- Corporación de Beneficencia san José, \$ 2.000.000.-
- Damas de la Esperanza, \$ 800.000.-

- Hogar de Cristo Sede Maule, \$ 5.000.000.-
- Damas de Rojo Filial Talca, \$ 2.000.000.-
- Centro Social Quidel, \$ 3.000.000.-
- Codistal, \$ 20.000.000.-
- Defensa Civil Sede Talca, \$ 5.000.000.-
- Congregación de Religiosas Adoratrices de Talca, \$ 2.000.000.-
- Taller Laboral Umpade, \$ 5.445.000.-
- Congregación Hermanas del Buen Pastor, \$ 1.500.000.-
- Agrupación Femenina Amor y Esperanza Aldea Campesina, \$ 1.500.000.-
- Cuerpo de Bomberos de Talca, \$ 45.000.000.-
- Junta de Vecinos Portal del Maule, \$ 500.000.-
- Congregación Hijas de San José, \$ 3.000.000.-
- Asociación Mutual de Jubilados Municipales de Talca, \$ 2.000.000.-
- Domodungu, \$ 3.000.000.-
- Fundación Ludovico Rutten, \$ 1.500.000.-
- Corporación Metodista de Chile, \$ 1.500.000.-
- AFRAT, \$ 4.550.000.-
- Junta de Vecinos Villa Illinois, \$ 600.000.-
- Nueva Junta de Vecinos Huilquilemu, \$ 1.500.000.-
- Agrupación de Autoayuda ATUA Libertad, \$ 1.000.000.-
- Grupo Folklórico Municipal, \$ 2.500.000.-
- Teatro Regional del Maule, \$ 80.000.000.-
- Coro Comunal de Adulto Mayor Alegría de Cantar Talca, \$ 2.000.000.-
- Centro Cultural y Comunicacional ECO, \$ 2.000.000.-
- Radio Primavera, \$ 2.000.000.-
- Agrupación de Folklor de Talca, \$ 10.000.000.-
- Agrupación de Diabéticos La Florida, \$ 4.000.000.-
- Club de Diabéticos CESFAM Las América, \$ 1.000.000.-
- Grupo de Salud Santa Rosa, \$ 1.500.000.-
- Club de Diabéticos CESFAM Carlos Trupp, \$ 1.000.000.-
- AFUSAM, \$ 5.000.000.-
- Consejo Local de Deportes, \$ 80.000.000.-
- Club Deportivo Real Sociedad, \$ 965.000.-
- Asociación de Tenis de Mesa Talca, \$ 600.-
- Club Deportivo Unión Independencia, \$ 3.394.000.-
- Junta Vecinal N° 20 Independencia, \$ 179.000.-
- ARDA, \$ 10.000.000.-

**Señor Allende**, indica que en sesión de Concejo del 4 de Enero se aprobó una subvención a la Parroquia San José del sector El Arbolito camino a Pelarco, pero para que pueda ser canalizada dado que ahí no hay personalidad jurídica, la subvención debe ser aprobada a la Junta de Vecinos Villa Illinois.

Los señores Concejales concuerdan.

**Señor Ramírez**, dentro de la propuesta del Concejo estaba esa organización, solo que iba como Junta de Vecinos Villa Illinois para la Parroquia.

**Señor Allende**, le indica que es lo mismo, y fue aprobada en el mes de enero.

**3° PUNTO : Informe sobre modificaciones a constitución de Corporaciones.**

**Señor Villalobos**, informa al Concejo el estado de aprobación y de constitución de la Corporación Municipal de Deportes y de Cultura, se envió el año pasado ambas constituciones de Corporación al Ministerio de Justicia, quien las rechazó debido a que en ambas se incorporó a personas naturales, y según la normativa no pueden constituirse con personas naturales, aunque con posterioridad pueden participar.

Se envió devuelta a la Municipalidad para su modificación, la que estando pendiente se publicó el 16 de febrero del año 2011, para entrar en vigencia, con fecha 16 febrero del año 2012 la Ley 20.500, que es sobre asociaciones y participación ciudadana en la gestión pública, modificó varios cuerpos legales, entre ellos el Art. 545 y siguiente del Código Civil que habla de las personas jurídicas, acordándose esperar que la Ley entrara en vigencia con la finalidad de constituir ambas Corporaciones, dado que establece una tramitación más expedita, rápida y menos engorrosa que el antiguo Decreto Ley 1010 del Ministerio de Justicia.

Reitera que es mucho más rápido, tiene una gran participación del Secretario Municipal, hay plazos más cortos y crea el Registro Nacional de Personas Jurídicas, dependiente del Registro Civil, basta constituir ambas Corporaciones por instrumento público o privado ante un Notario o el Oficial del Registro Civil o funcionario municipal designado por el Alcalde, el Secretario Municipal revisa y si está todo bien se envía al Registro Nacional de Personas Jurídicas, estando aprobado por esa entidad la Corporación goza de personalidad jurídica, sin perjuicio que el Ministerio de Justicia también fiscalice.

El antiguo sistema de aprobación demoraba no menos de un año, y ahora por los plazos que se ve, debería demorar no más allá de unos 3 meses, seguramente de aquí a fines de marzo estaría en manos del señor Secretario para su revisión y de ahí es bastante más expedito.

Agrega que esto fue aprobado por el Concejo, enviado al Ministerio el año pasado.

**Señora Elissetche**, aprobaron hace bastante tiempo, y fue con personas naturales, y si se envió de otra manera, eso no se aprobó.

**Señor Villalobos**, no se ha enviado.

**Señor Alcalde**, lo que se aprobó fue la formación de una Corporación, pero consideraba personas naturales, por tanto fue rechazada, y se aconseja ahora hacerlo para una vía que es más rápido.

**Señor Villalobos**, en la Corporación pueden participar socios activos y socios cooperadores, el activo son las personas jurídicas, las que la constituyen, ya sea por ejemplo la Asociación de Fútbol San Agustín, Universidad de Talca.

**Señor Alcalde**, las Universidad ni las Municipalidades pueden formar parte de una Corporación de derecho privado.

**Señora Elissetche**, indica que eso es otra cosa.

**Señor Villalobos**, la Municipalidad puede formar parte, es una Corporación Municipal.

**Señor Alcalde**, pero las Universidades dependientes del estado, entiende que no, por tanto se debe revisar.

**Señor Villalobos**, no está al tanto de eso.

**Señora Elissetche**, al parecer el Alcalde está confundido, eso se refiere a la Corporación de desarrollo privado, a la Corporación de Desarrollo de Talca que fue una gran idea pero que no ha funcionado, y en ellas no puede haber instituciones públicas.

**Señor Allende**, indica que se está en la hora de término de la sesión, se debe prorrogar por 15 minutos.

Los señores Concejales concuerdan en prorrogar la sesión por 15 minutos.

**Señor Herrera**, solicita revisar los estatutos de esta nueva Corporación que se pretende crear.

**Señor Villalobos**, los estatutos no han cambiado en absoluto, sino que cambia la forma de tramitación, nada más, sin perjuicio de que se revisen, pero la Ley lo que modifica es la forma de tramitación, no el fondo.

**Señor Herrera**, solicita se le haga llegar los estatutos postulados.

**Señora Elissetche**, también.

#### **4° PUNTO : Solicitud de Patente de Alcohol.**

**Señorita María Pavez**, indica que esta patente fue adquirida por don Patricio González Castro en remate el 27 de Junio 2011, corresponde al Giro Depósito de Bebidas Alcohólicas, y se desea instalar en 4 Oriente N° 1709 y N° 1715, esquina de 6 Oriente, es un solo local unido.

Indica que se solicita el cambio de nombre, y el traslado a la nueva dirección.

Los señores Concejales aprueban.

**ACUERDO N° 071 : El Concejo acuerda otorgar la siguiente Patente de Alcohol :**

- **Cambio de Nombre y Traslado del Giro Depósito de Bebidas Alcohólicas, a nombre de Patricio González Castro.**

**9° PUNTO : Incidentes.**

-**Señor Rubén Albornoz D.**, hace mucho tiempo que le preocupa situación que tiene directa relación con el Río Claro, hay muchas personas, empresas que extraen áridos desde él, lo que significa que modifiquen el curso del río, en tal sentido, consulta a Dirección de Obras si inspecciona el sector, si verifica a quienes operan en el sentido de tener concesión autorizada.

**Señor Alcalde**, indica que así es.

**Señor Albornoz**, ahí se ven personas como a empresas trabajando intensamente, ya que al parecer es un muy buen negocio, pero es pertinente que el Municipio controle, dado que es un tema delicado, todo lo que es inundaciones en Talca, que se producen cada 10-15 años, son justamente en esa zona, por tanto, si hay una participación directa, un control de lo que está sucediendo, se puede ayudar para que esas inundaciones el día de mañana sean menores.

-Propone a raíz de que muchos vecinos le han planteado, y es la oportunidad de hacer una buena intervención en todo lo que es la Alameda, principal paseo y la mayoría de los talquinos es lo que más admira, la posibilidad de realizar un estudio, proyecto, en el sentido de poder en algún lugar de ella embaldosar unas 2 cuadras más, ya que se ha visto los buenos resultados de la inversión hecha entre 1 Poniente y 2 Oriente, entonces, entonces, porque no intentar seguir esa línea, por ejemplo entre 4 y 6 Oriente, frente al Liceo de Niñas.

Son muchas las construcciones que se están desarrollando en ese sector, y el pisar sobre baldosa es otra cosa, más limpio, se percibe de otra manera, y quizás la modernización puede ir acompañada de esta iniciativa.

-También tenía la consulta respecto de ambas Corporaciones, Deportes y Cultura, se clarificó, pero es un tema que deben apurar, dado que se requiere fortalecer la institución interna, sobre todo en la parte deportiva y cultural.

-**Señor Manuel Yáñez O.**, hace poco tiempo en el sector de Carlos Trupp pudo observar que en 8 Sur con 30 Oriente se realizó un entubamiento, y en 27 Oriente con Agrocepa quedó al descubierto un tramo que empalma con Estero Piduco y Canal Paso Moya, quedando al descubierto una plaga de roedores, que causa problemas a vecinos de Población San Miguel del Piduco. En tal sentido, se ofrece a visitar el sector con quien corresponda y limpiar con una retroexcavadora.

-Ayer visitó dependencias de Teletón y presencié cómo un padre salía con su niño discapacitado, ahí hay un paradero que no cuenta con protección, lo que para el invierno será muy poco útil para quienes esperan locomoción, además hay un acceso - bajada, que incluso provoca dificultad el utilizarla a una persona normal.

-En 8 Oriente 2 Sur esparcieron maicillo y los niños que concurren a la Escuela Básica lo llevan en su calzado hacia el establecimiento, por lo que solicita aplicar otro material al menos en una franja.

**Señor Alcalde**, indica que debe verlo con don Jaime Moraga.

-**Señora Paulina Elissetche H.**, también plantea tema de los áridos y solicita informe a Dirección de Obras, respecto al tipo de contrato, ingresos por concepto de concesión, etc, dado que tiene entendido que hay empresas que no están cancelando al Municipio.

-Hay un tema que ha expresado muchas veces, las famosas baldosas Talca, son bastante bonitas, pero incómodas para las mujeres con taco, tremendamente sucias, y difíciles de limpiar, pero se continúan utilizando, desea saber el porqué, es mejor buscar una solución que sea más limpia. Esto lo ha planteado muchas veces, varios han estado de acuerdo en eso pero se sigue igual.

-Entiende que la mantención de la Alameda lo hace la empresa concesionaria, consulta si las plantas que se utilizan son del vivero municipal.

**Señor Alcalde,** indica que no.

**Señora Elissetche,** ¿y los maceteros colgantes también son instalados por la propia empresa? ¿estaban dentro de la licitación?

Le indican que sí.

**Señora Elissetche,** respecto de la celebración del Día de la Mujer, estuvo un rato en el Teatro, hubo una muy buena convocatoria, pero como mujer se sintió mal, no le agradó el show, no cree que dignifique a las mujeres, no se es un objeto sexual, por tanto pide que ante cualquier actividad que se sea más cuidadoso con la mujer, sobre todo, y Carlos Ramírez lo dijo en su intervención, el Día de la Mujer, el 8 de Marzo, lo que se conmemora son las luchas de las mujeres por ser bien tratadas y por su dignidad, por tanto, no es una celebración, sino que es una conmemoración, por lo que a su juicio, en una Municipalidad lo que corresponde es educar respecto de lo que significa las luchas de las mujeres por efectivamente mantener la dignidad que se les ha pisoteado por muchos años; sintió que en esa celebración se estaba nuevamente pisoteando la dignidad de la mujer, utilizándola en ese acto, que le pareció vulgar y chabacano, tratándola como un objeto sexual.

Presenta su protesta por ese show que le pareció francamente de muy mal gusto y ofensivo para la mujer.

**Señor Allende,** se ha llegado a la hora de término de la sesión de Concejo.

Se levanta la sesión a las 19:15 horas.

**ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONCEJO COMUNA DE TALCA**

**SESION ORDINARIA MIERCOLES 14 DE MARZO 2012.**

**ACUERDO N° 063 :** El Concejo acuerda aprobar transigir extrajudicialmente con la señora María Olivares Echeverría, por un monto de \$ 296.930.-, con el objeto de compensar gastos médicos derivados de la caída involuntaria ocurrida durante Paseo de Adultos Mayores, organizado por la I. Municipalidad en el mes de septiembre del 2011.

**ACUERDO N° 064 :** El Concejo acuerda aprobar un plazo de 30 años a comodato otorgado a Junta de Vecinos Mantos del Río.

**ACUERDO N°065 :** El Concejo acuerda aprobar plazo de 30 años al Comodato entregado a la Junta de Vecinos Villa Río.

**ACUERDO N° 066 :** Con cinco votos a favor y tres votos en contra, se acuerda suscribir contrato de la actividad denominada "Contratación Servicios para Celebración de Actividad Mes de la Mujer, Talca", con el señor Miguel Maureira Galdames, por un monto total de \$ 39.291.120.-

**ACUERDO N° 067 :** El Concejo acuerda autorizar a Junta de Vecinos Daniel Rebolledo para arrendar locales comerciales recibidos en comodato.

**ACUERDO N°068 :** El Concejo acuerda fijar como Sesión Ordinaria del mes de Marzo, el miércoles 28 de Marzo, a las 17:00 horas.

**ACUERDO N° 069 :** El Concejo acuerda aprobar conciliar judicialmente en Causa Laboral sobre Desafuero Maternal, Caratulado I. Municipalidad de Talca con Olivares, RIT O-20-2012, para pagar a la demandada señora Cinthia Olivares González, la suma única y total de \$ 890.908.-, dando con ello término al juicio.

**ACUERDO N°070 : El Concejo acuerda otorgar las siguientes subvenciones:**

- Centro de Capacitación de Ciegos y Limitados Visuales CENCACYLIV, \$ 5.000.000.-
- Unión Comunal de Juntas de Vecinos, \$ 4.000.000.-
- Corporación de Beneficencia san José, \$ 2.000.000.-
- Damas de la Esperanza, \$ 800.000.-
- Hogar de Cristo Sede Maule, \$ 5.000.000.-
- Damas de Rojo Filial Talca, \$ 2.000.000.-
- Centro Social Quidel, \$ 3.000.000.-
- Codistal, \$ 20.000.000.-
- Defensa Civil Sede Talca, \$ 5.000.000.-
- Congregación de Religiosas Adoratrices de Talca, \$ 2.000.000.-
- Taller Laboral Umpade, \$ 5.445.000.-
- Congregación Hermanas del Buen Pastor, \$ 1.500.000.-
- Agrupación Femenina Amor y Esperanza Aldea Campesina, \$ 1.500.000.-
- Cuerpo de Bomberos de Talca, \$ 45.000.000.-
- Junta de Vecinos Portal del Maule, \$ 500.000.-
- Congregación Hijas de San José, \$ 3.000.000.-
- Asociación Mutual de Jubilados Municipales de Talca, \$ 2.000.000.-
- Domodungu, \$ 3.000.000.-
- Fundación Ludovico Rutten, \$ 1.500.000.-
- Corporación Metodista de Chile, \$ 1.500.000.-
- AFRAT, \$ 4.550.000.-
- Junta de Vecinos Villa Illinois, \$ 600.000.-
- Nueva Junta de Vecinos Huilquilemu, \$ 1.500.000.-
- Agrupación de Autoayuda ATUA Libertad, \$ 1.000.000.-
- Grupo Folklórico Municipal, \$ 2.500.000.-
- Teatro Regional del Maule, \$ 80.000.000.-
- Coro Comunal de Adulto Mayor Alegría de Cantar Talca, \$ 2.000.000.-
- Centro Cultural y Comunicacional ECO, \$ 2.000.000.-
- Radio Primavera, \$ 2.000.000.-
- Agrupación de Folklor de Talca, \$ 10.000.000.-
- Agrupación de Diabéticos La Florida, \$ 4.000.000.-
- Club de Diabéticos CESFAM Las América, \$ 1.000.000.-
- Grupo de Salud Santa Rosa, \$ 1.500.000.-
- Club de Diabéticos CESFAM Carlos Trupp, \$ 1.000.000.-
- AFUSAM, \$ 5.000.000.-
- Consejo Local de Deportes, \$ 80.000.000.-
- Club Deportivo Real Sociedad, \$ 965.000.-
- Asociación de Tenis de Mesa Talca, \$ 600.-
- Club Deportivo Unión Independencia, \$ 3.394.000.-
- Junta Vecinal N° 20 Independencia, \$ 179.000.-
- ARDA, \$ 10.000.000.-

**ACUERDO N° 071 : El Concejo acuerda otorgar la siguiente Patente de Alcohol:**

- Cambio de Nombre y Traslado del Giro Depósito de Bebidas Alcohólicas, a nombre de Patricio González Castro.